

## Sin exclusiones

**D**OSCIENTOS sesenta y siete representantes de la cultura española son los primeros firmantes de un escrito dirigido a la opinión pública, en el que se solicita la legalización de todos los partidos políticos. El documento, presentado en el último fin de semana, dice textualmente así:

"Ante la petición de legalización realizada por distintos partidos políticos, a partir de la entrada en vigor del reciente Decreto-Ley promulgado por el Gobierno, los abajo firmantes consideramos necesario que se evite cualquier forma de discriminación sobre uno u otro de los partidos solicitantes.

El reconocimiento legal de todos los partidos sin exclusiones será una de las condiciones esenciales para la implantación de una plena libertad de asociación, en cuyo marco puedan manifestarse las organizaciones obreras y populares existentes en el Estado español".

Los firmantes del escrito pertenecen a todos los sectores culturales: literatura, artes plásticas, música, teatro, cine, periodismo... Entre ellos se encuentran los nombres de Claudín, Aranguren, Aguilar Navarro, Cela, Alexandre, Torrente Ballester, Marsillach, Nuria Espert, Caballero Bonald, Halffter, Dellbes, Buero Vallejo, Chillida, Antonio López, Genovés, Lucio Muñoz, Canogar, Tapiés, Barce, Bernaola, Rafael Alberti, García Hortelano, Carlos Barral, José Antonio Maravall, Elías Querejeta, Carlos Saura, Víctor Erice, Jaime Chávarri, Juan Antonio Bardem, Sastre, Francisco Rabal, José Luis Gómez, Eloy Terrón, Luis Goytisolo, Gabriel Tortell, Arcadio Blasco, Eusebio Sempere, Ignacio Fuego... La mayor parte, intelectuales independientes; es decir, no adscritos a ningún partido político, aunque todos comprometidos en una labor solidaria con la evolución de la sociedad española hacia una verdadera democracia.

A partir de esta "puesta en marcha" del documento, será pasado a los medios obreros, estudiantiles y ciudadanos para lograr una adhesión lo más masiva posible, sin descartar una mayor extensión en los sectores ahora representados, especialmente entre los hombres de la cultura de nacionalidades y regiones, que —dada la rapidez con que se ha elaborado el escrito—, todavía no han estampado su firma.

En la presentación pública del texto se insistió por parte de sus promotores en que éste era tan sólo un "primer paso" dentro de la campaña en pro de la

legalización. Una vez conseguidas las miles de firmas que se espera suscriban el documento, será muy posiblemente remitido al Tribunal Supremo —que decide en la actualidad sobre la mencionada legalización— como expresión del parecer de los núcleos más representativos de la sociedad española, sujetos de una democracia sin exclusiones, donde a nadie se le prive del derecho inalienable de defender pacíficamente sus ideas.

Un derecho que corre el peligro de verse coartado si determinadas organizaciones políticas de izquierda son condenadas al silencio o a la clandestinidad: "La libertad de expresión política es un fundamento esencial de la democracia", resaltó Fernando Claudín en la presentación del escrito (y en la que también estuvieron presentes Elías Querejeta, José Luis Gómez, María Josefa Cordero y Rafael Canogar, enviando una carta de adhesión Mariano Aguilar Navarro. Escrito que —según el mismo Claudín— "viene a salir en el momento en que parece que todo va a resolverse con facilidad", impresión falsa, por cuanto que existen muy notables resistencias para llegar a una total legalización. Por ello, Claudín ve la necesidad de una "presión mucho más fuerte de la que actualmente existe", presión que debe ser protagonizada por las "fuerzas populares". Ellas, en definitiva, serían las principales dañadas de no reconocerse a aquellas organizaciones que representan y defienden sus intereses.

Para Elías Querejeta, de producirse la temida discriminación, "se repetiría el absurdo de los últimos cuarenta años", el apartarse al "grupo de partidos políticos que de una manera más potente y profunda intentan incorporar una determinada forma de humanismo". La no legalización significaría "marginar los aspectos más válidos y democráticos del país".

Mostrando su total acuerdo con las palabras de Claudín y Querejeta, especialmente en lo tocante a la necesidad de una "mayor presión popular" antidiscriminatoria, Canogar y José Luis Gómez insistieron con ellos en otro punto decisivo: que los partidos ya legalizados apoyen con todas sus fuerzas a aquellos que todavía no lo están. Porque lo que se halla en juego no es la actuación de unas organizaciones políticas concretas, sino la existencia real de la democracia —y, por lo tanto, de la libertad— en nuestro país. ■ FERNANDO LARA.

el Consejo Nacional de Trabajadores. Pues bien, este Decreto-Ley de ahora es, si cabe, aún más restrictivo que aquél, adobado además con toda una serie de medidas complementarias sobre convenios y conflictos colectivos, causas de despido, etcétera, que no van a contribuir en absoluto a "encauzar las lógicas tensiones sociales", sino todo lo contrario. Que a estas alturas en que nos encontramos se regule sobre materias tan delicadas sin contar para nada con la opinión de los trabajadores —y quizá de una buena parte de los empresarios— y de las centrales sindicales democráticas es, como mínimo, de una ligereza que puede tener consecuencias francamente negativas. Si, por otro lado, las disposiciones tomadas pueden interpretarse como un ataque frontal a los intereses de los trabajadores, el asunto empieza a adquirir una gravedad que acaso no se ha meditado con la suficiente ponderación. Porque del reconocimiento del derecho de huelga "a la europea", como algunos precipitadamente proclaman, no hay nada. Lo que sí hay es una clara ampliación de los motivos de despido y de los márgenes de maniobra de los empresarios para "aligerar las plantillas", de tal suerte que nos encontramos, lisa y llanamente, ante la instauración del despido libre. Y este instrumento, en un momento de crisis económica, de expedientes de crisis, de paro crónico, puede resultar mortífero sin libertad sindical ni derecho de huelga. En el número pasado de TRIUNFO ya dijimos lo que suponía la famosa distinción entre huelgas legales e ilegales, las políticas, etcétera. Ahora se introducen dos nuevos casos de ilegalidad, que se suman a los anteriores. Uno, el

de las llamadas huelgas de "celo o reglamento", que suponemos se refiere a los casos en que los trabajadores —especialmente del transporte o servicios públicos—, precisamente para evitar la ilegalidad de su acción, se limitaban a cumplir estrictamente el reglamento. Contrastado fenomenal, de ser correcta esta interpretación, el que sea causa de ilicitud aplicar en sus exactos términos una norma legal. El otro motivo de ilicitud supera todo lo imaginable, pues se refiere a las que "tienen por objeto alterar lo pactado en un convenio colectivo durante su período de vigencia". Ante todo, es de una falta de realismo evidente plantear este problema cuando todavía no son legales las centrales obreras, sigue en pie todo el aparato verticalista y, por lo tanto, en muchos casos, los que negocian y firman no representan a los trabajadores. Pero lo peor no es esto, sino lo que significa como imposición de un "pacto social" "sui generis", por lo menos mientras dura la vigencia del convenio. En un momento de inflación galopante difícilmente se puede aceptar que los convenios sean intocables durante un año o dos que suele ser el plazo de su vigencia. Porque, ¿acaso la ley contempla en la "alteración de lo pactado" el aumento de los precios, de la productividad o la alteración diaria de las condiciones de trabajo, etcétera? Nos tememos que no sea así. Por todo lo dicho y por lo que ya dijimos, nos encontramos una vez más ante ese tipo de normas que tanto han proliferado durante estos cuarenta años —aunque ahora adquieren tonalidades diferentes—, que no tienen en cuenta la realidad, y el resultado será el de siempre: la vida, por un lado, y la ley, por otro.

## TERMINO LA "REBELION"

### Una victoria campesina

**E**L martes y el miércoles llegaron a juntarse 80.000 tractores y cerca de 200.000 campesinos en las carreteras. Ahora ya han vuelto a sus casas. Pero, como nos dicen en la Coordinadora de Organizaciones Campesinas, "esto no es el final, sino el principio de una nueva fase". La fase de la negociación: esta es la gran victoria de los campesinos; han conseguido imponer, tras casi quince días de lucha en la carretera, a sus representantes legítimos. El Gobierno no lo ha dicho públicamente, pero a través de los intermediarios ha confirmado que habrá negociación.

El principal problema, un problema decisivo sin duda, es que al reconocer la capacidad negociadora de la Coordinadora Estatal, ilegal, pero masivamente apoyada por los campesinos en lucha, el Gobierno se enfrenta directamente con la estructura verticalista del sindicato oficial, de las Hermandades de Labradores y Ganaderos, con Luis Mombiedro de la Torre.

Era en cierta medida evidente la intención del Gobierno de no ceder en el punto central de la cuestión: la libertad de reunión y asociación de los campesinos, el reconocimiento de la existencia de un multiforme, pero sólido movimiento democrático de los agricultores. Es en ese momento cuando la decisión

tomada por la Coordinadora de Organizaciones Campesinas el domingo, la salida a la carretera de todos los agricultores, empieza a producir sus efectos: y la respuesta es impresionante. Junto a los campesinos de León, Logroño, Navarra, Alava, Burgos, Palencia y Valladolid, que por este orden habían salido a la carretera partiendo de los problemas concretos de la zona y unidos por el denominador común de los tres puntos centrales —mejores precios, seguridad social para todos y libertad de asociación— se van a alinear los de Lérida, Gerona, Barcelona, Tarragona, Valencia, Murcia, Huesca, Teruel, Zaragoza, Soria, Segovia, Avila, Badajoz, Albacete...

La entrada en escena de este movimiento solidario impresionante, dirigido por la Coordinadora, cambia los datos de la cuestión. Y los intentos del Gobierno de rechazar la representatividad de las Uniones de Campesinos y de recurrir a las Hermandades se ven frenados ante la constancia de que si se margina a los verdaderos representantes el problema no sólo no va a solucionarse, sino que con toda seguridad va a extenderse y agravarse.

Es el momento de las "negociaciones": Luis Apostua actúa de hombre bueno, de intermediario entre la Coor-

## ¿LEGALIZACION DE LA HUELGA?

### Despido libre

**A**tenor de lo acordado en la última reunión del Gabinete Suárez, se podría afirmar que se ha tratado de un Consejo de Ministros "laboral". Algún periódico ha llegado a titular "cambian las relaciones laborales", y otro: "Reco-

nocido el derecho de huelga". En realidad, quizá no haría falta que hiciéramos un comentario a las medidas tomadas, pues la semana pasada ya dijimos en estas páginas de TRIUNFO la opinión que merecía el proyecto presentado por



## "TRIUNFO" COMO DELITO

En "Diario 16" (2 de marzo) podía leerse la noticia de que unos alfereces habían sido expulsados de la Academia Militar por expresar en pública ideas democráticas y por leer "Cuadernos para el Diálogo" y TRIUNFO. Nos debería sorprender esta noticia, cuya veracidad dejamos enteramente a nuestro colega de la prensa diaria. No podemos, sin embargo, asombrarnos demasiado porque hemos ido teniendo otras informaciones directas según las cuales TRIUNFO está prohibida en algunas prisiones (no en todas; depende del talante o la tolerancia del director o el funcionario encargado de la censura interior), en algunas "residencias" obligatorias oficiales, hasta en internados o colegios. Es una prueba más de la intolerancia, de la dictadura interior que unos españoles sufren y otros ejercen, quizá con fruición y sin duda convencidos de que están realizando una elevada misión salvadora. Puede desaparecer la censura oficial, que rápidamente surgirán censores privados, sin más autoridad que la que tienen sobre un grupo que puede estarles sometido. Y que sin duda les está sometido por razones y para finalidades muy diferentes que las de impedir las lecturas de los que así se convierten en más súbditos suyos que de la Monarquía o del Gobierno, que legalmente autorizan la prohibición de la prensa española, y que incluso tienen el deber, por las leyes, de proteger la libertad de prensa. Sin limitaciones. TRIUNFO —ni, por descontado, ninguna publicación legal española de cualquier carácter que sea, defiende la política que defiende, o la moral que sus colaboradores estiman— puede ser leída por todos los españoles de cualquier edad o sexo; así lo garantiza la legislación vigente. Si es disparata-

do que pueda ser prohibida por responsables oficiales de grupos de personas sometidas a regímenes especiales —y es necesario revisar ya la potestad de esos responsables en ese y otros terrenos— más lo es aún la suposición de que pueda penalizarse a nadie por su lectura. Ningún español, sin limitación de ninguna clase, puede ser excluido de las fuentes de formación, información y cultura que suponen la prensa y los libros que se publican —repetimos, legalmente— dentro del país.

Ni fuera. Si no bastase la legislación española, que es muy clara a ese respecto, la firma de España en el documento final de Helsinki y la reciente adhesión a las declaraciones de derechos humanos lo exigen así.

Debe acabarse pronto con la tiranía diminuta, con el fanatismo y la cerrazón mental de algunas personas que se creen reflejo de un poder antiguo, y que quieren ir aún más allá del poder actual. Son enemigos de los propósitos declarados del Gobierno y, desde luego, de las tendencias de mayorías muy grandes en nuestro país y el mundo occidental en el que estamos inscritos. O en el que queremos inscribirnos.

Esperamos que, si no las actuales Cortes o quienes tienen la potestad de los decretos, un próximo Parlamento libre termine con tantos estatutos especiales, con tantas extralimitaciones de funciones. Que prolongan clandestinamente la dictadura.

No es a TRIUNFO, ni a "Cuadernos", ni a cualquier otra publicación legal española a quienes queremos defender con estas líneas, sino el derecho de todos los españoles —sin excepción— a la cultura y a la información.

dinadora y el Gobierno; no llegará a ver al presidente Suárez, pero conversará con Abril Martorell, ministro de Agricultura. Se dice que la Coordinadora busca la intermediación de personalidades de la oposición como Ollero, Ruiz-Giménez y Tierno Galván. El contacto se hace. El miércoles el Ministerio de Agricultura publica una extensa nota en la que se hace acuse de recibo de las peticiones campesinas y, lo que es más importante, atribuye la movilización a la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos.

Surge ahora un nuevo conflicto. Si antes el problema se planteaba al no reconocer a la Coordinadora, ahora, una vez vista su fuerza, su representatividad, lo difícil va a ser alejar a la Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos de la negociación. No reconocer a Mombiedro se convierte en un problema político de primera magnitud para el Gobierno, dada la fuerza, que no la representatividad, que antes mencionábamos. Una vez más, los hombres de la Coordinadora dan muestras de gran responsabilidad: que el Gobierno negocie con quien quiera, pero también con nosotros. Esta posición es aceptada por el Gobierno. Irá la Coordinadora, irá también Mombiedro.

El viernes por la mañana, y como consecuencia de estos acontecimientos, la Coordinadora hace público un comunicado en el que se pide a las asambleas locales de campesinos en

lucha que retiren ordenadamente los tractores de las carreteras a partir de las ocho de la mañana del sábado: se espera que como producto de todos los contactos, el Consejo de Ministros haga pública una posición positiva en relación con el conflicto que confirme los acuerdos de negociación ya establecidos con el ministro de Agricultura.

"El Gobierno ha tomado conciencia —se dice en la referencia oficial del Consejo del día 4— de que cuando la libertad sindical adquiere su plena vigencia podrán perfilarse en el campo español dos tipos de organizaciones totalmente diferenciadas: de una parte los sindicatos de agricultores y de otra unos órganos de gestión de intereses de carácter general, no reivindicativos...". Y también: "El Gobierno comparte y comprende las razones de fondo que han motivado la inquietud y la desazón generalizada de los agricultores". No es mucho, y demasiado general, pero evidencia una flexión en las posiciones oficiales que sólo ha conseguido la lucha.

El sábado a las ocho de la mañana, con la excepción de los agricultores de algunas zonas, empieza la retirada. Ya no hay ningún tractor en la carretera. Ahora comienza la negociación.

Los puntos centrales de la misma ya son conocidos: una plataforma de precios, hecha pública por la Coordinadora hace ya tres meses (ver TRIUNFO, número 725), modificación de la seguri-

dad social agraria y reconocimiento de las organizaciones campesinas democráticas. A juicio de la Coordinadora la presencia de Mombiedro en las negociaciones no será obstáculo para este último punto. "Si quiere hacer su sindicato, que lo haga. Y si es mayoritario, mejor para él".

La negociación va a ser difícil, pero los campesinos están preparados. En la mayoría de los sitios, porque el abandono de la carretera no se ha hecho por agotamiento, sino en un momento de

auge; y allí la vuelta es posible. En los demás, porque aún quedan muchas armas posibles. El boicot a ferias y mercados, la retirada de los ahorros en Cajas Rurales, Cajas de Ahorro y la Banca privada, son algunas de las medidas que se barajan, junto con la decisión de que si se vuelve a la carretera será para cortarla. ■ CARLOS ELORDI

(Ver páginas 26-27: "Las razones de una protesta: Habían los campesinos".)

## EUSKADI

### De Lequeitio a Vitoria

MUCHOS vascos permanecieron el viernes 4 estoicos ante el televisor o con el oído pegado a la radio en espera de noticias del Consejo de Ministros. Tres días antes, el procurador en Cortes por Vizcaya y director general de Consumidores, don Martín Fernández Palacio, había declarado, entre válvulas y circuitos integrados de la Feria Ela-77, que "es casi seguro que esta semana o, con mucho, la siguiente, el Consejo de Ministros otorgue la amnistía total para los presos por delitos políticos".

Al parecer, el señor Fernández Palacio fue mandatado por el ministro de la Gobernación para que sondeara en la capital vizcaína a algunas personalidades políticas, cosa que le convirtió de la noche a la mañana en inédito y localista Kissinger. Con fondo de hilo musical y desafiando la probada capacidad de encaje sorpresivo de este país, el señor Fernández Palacio se entrevistó con una decena de personas cuidadosamente elegidas, excluyéndose cualquier representación del PSOE y de

todo lo situado a su izquierda. De lo tratado en la reunión, el señor Martín Villa recibió el correspondiente informe y el anuncio de la amnistía le llegó al pueblo vasco de la mano de un procurador identificado, a lo largo de los muchos años que viene ejerciendo el cargo, con las esencias franquistas y con algunos negocios surgidos a su sombra.

La pirueta Fernández Palacio, después del gigantesco esfuerzo de todo Euskadi por la amnistía y a sólo unas horas de un nuevo herido grave en Lequeitio a cuenta de la libertad de los presos, se presta al cabreo o a la sonrisa irónica. Porque si las cárceles se abren, tal como da a entender la decisión ministerial de "complementar las medidas de gracia", el protagonismo corresponde a todo el pueblo vasco y a las fuerzas democráticas del Estado y no a operaciones mandatarías de última hora en un salón de hotel.

Respecto a la anunciada cláusula sobre extrañamiento de una quincena de presos implicados en delitos de san-



Un año después volvía a tener Vitoria el corazón en un puño.